

CRÉDITO AUTOMOTRIZ

Producto	Tasa de Interés Ordinaria Anual Fija	Contratación Crédito*	Penalización gastos de cobranza**	CAT Promedio sin IVA
Súper Auto Nuevos ¹	17.49%	3.50%	Mensual \$300.00 M.N.	25.0%
Súper Auto Nuevos ²	14.99%			20.9%
Súper Auto Seminuevos ¹	16.99%			27.8%
Súper Auto Election ¹	14.99%			29.6%
Súper Auto Motos ¹	21.49%			37.5%
Súper Auto Election Alianzas ¹	11.49%			16.2%

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.

1. Productos que aplican para Persona Física y Física con Actividad Empresarial. Para la contratación y disposición de este crédito es indispensable contar con un seguro de vida, invalidez total y permanente y desempleo; así como un seguro de daños.

2. Aplica para Persona Moral. Para la contratación y disposición de este crédito es indispensable contar con un seguro de daños.

*Las comisiones indicadas en porcentaje se cobran con base en el monto contratado o monto dispuesto, según sea el caso más el IVA correspondiente BANCO SANTANDER MÉXICO, S A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO se reserva el derecho de cobrar una comisión menor, misma que se indicará en la hoja de datos o en su caso en la Carátula correspondiente.

**Sin método de cálculo por ser un monto fijo. Se cobra exclusivamente por evento y máximo en 3 ocasiones consecutivas.

CAT Promedio sin IVA. Fecha de cálculo al 31 de Diciembre de 2025. Vigencia de la oferta 31 de Mayo del 2026. Para fines informativos y de comparación. Para mayores informes de comisiones, contrataciones y beneficios del producto, consultar: www.santander.com.mx

El seguro podrá ser contratado con la aseguradora que Santander defina o con un tercero independiente a elección del cliente/Usuario siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

Condiciones Generales

Moneda Nacional

Cobertura Geográfica

Nacional

Advertencias

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.

El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.